



Aberrante condena a 12 años de cárcel

Declaración de la UIT-CI

El 16 de setiembre por el Tribunal Penal de Pococí, Costa Rica, condenó a 12 años de prisión al dirigente sindical y de izquierda Orlando Barrantes por una acusación hecha hace 15 años. Un fallo totalmente aberrante. En el año 2.000 los trabajadores bananeros en huelga bloquearon la Ruta 32, en la entrada de Guápiles.

Los trabajadores reclamaban indemnización por la afectación del Nemagón, tierras, mejoras en infraestructura y otras reivindicaciones. En medio de la protesta hubo un duro enfrentamiento entre los manifestantes y la policía que buscaba reprimir.

Orlando Barrantes que era dirigente de Conatrab (Consejo Nacional de Trabajadores Bananeros), no participó en el bloqueo, por el cual se lo condenó, ya que estaba reunido con representantes del gobierno para encontrar soluciones a los reclamos.

La condena contra Orlando Barrantes se da en el marco de una dura ofensiva del gobierno de Luis Guillermo Solís contra los derechos del pueblo trabajador. Es parte de un proceso de criminalización de las protestas sociales en Costa Rica.

Barrantes ha pasado por tres juicios hasta esta condena. Quedó detenido pues el juez dictó

una prisión preventiva por seis meses hasta que el fallo quede firme.

Llamamos a la más amplia solidaridad con el dirigente social y de izquierda Orlando Barrantes y con todos los procesados sociales de Costa Rica. Llamamos a repudiar esta condena y a exigir la inmediata libertad de Orlando Barrantes.

Unidad Internacional de los Trabajadores-Cuarta Internacional (UIT-CI)

19 setiembre de 2015.